



Ciudad de México, Mayo 2019

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el día 27 de mayo del 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante los siguientes oficios autorizó las modificaciones a los Prospectos de Información al Público Inversionista de los siguientes Fondos de Inversión.

Los cambios más significativos, que entrarán en vigor el **1 de Agosto del 2019**, son los siguientes:

Fondo de Inversión	Oficio de autorización	Cambios
HSBC-D2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBC-D2)	Oficio No. 157/90376/2019	<ul style="list-style-type: none">- Actualización de VaR.- Modificación régimen de inversión.- Adición de series accionarias BFE, BME1, BME2, BME3 y BMET- Modificación en montos mínimos de inversión.- Inclusión del apartado Actos corporativos.- Actualización de textos regulatorios.
HSBC-E3, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBC-F1)	Oficio No. 157/90377/2019	<ul style="list-style-type: none">- Modificación régimen de inversión.- Creación de la serie BFE.- Modificación en montos mínimos de inversión.- Inclusión del apartado Actos corporativos.- Actualización de textos regulatorios.
HSBC-DE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBC-MP)	Oficio No. 157/90331/2019	<ul style="list-style-type: none">- Modificación régimen de inversión.- Modificación de base de referencia y VaR.- Eliminación de series accionarias BI1, BIC, BIG, BIK, BIM, BIR, BIT y BIU.- Creación de la serie BFE.- Modificación en montos mínimos de inversión.- Inclusión del apartado Actos corporativos.- Actualización de textos regulatorios.

<p>HSBC-D1, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCCOR)</p>	<p>Oficio No. 157/90375/2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación régimen de inversión. - Modificación del VaR. - Creación de serie BFE. - Eliminación de series accionarias BI1, BI2, BI3, BIC, BIG, BIK, BIM, BIR, BIT, BIU, BMC, BMG, BMK, BMM, BMR, BMT y BMU. - Modificación en montos mínimos de inversión. - Inclusión del apartado Actos corporativos. - Actualización de textos regulatorios.
<p>HSBC-DL, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCDOL)</p>	<p>Oficio No. 157/90378/2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo de Inversión. - Cambios en el régimen de inversión. - Objetivos y Políticas de Inversión. - Cambios en la Organización y Estructura de Capital. - Se eliminan las series BI2 y BI3 y creación serie BFE. - Inclusión de Actos Corporativos. - Actualización de parámetros de Riesgos. - Actualización Textos Regulatorios.

En razón de las modificaciones anteriores, el plazo en el que los accionistas tendrán el derecho de que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno en caso de no permanecer en el mismo, será del día **3 de junio al 31 de julio del 2019**.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente los Prospectos de Información al Público Inversionista, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://piblinkandlaunch.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/informacion-relevante>.